



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial del

Gobierno Municipal de Almoloya de

Juárez





H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ÍNDICE

Portada.....	Pág. 01
Proemio de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.....	Pág. 03
Contenido Punto No. VI	Pág. 04
Puntos Acordados en la Sesión.....	Pág. 05



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día trece de enero de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal, las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, para el periodo 2025 – 2027, C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Vanessa Rojas Bedoya, Síndica Municipal; C. Jorge Elías Luviano Santana, Primer Regidor; C. María Isabel Nieto Colín, Segunda Regidora; C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; C. Marie Vanessa Altamirano Díaz, Cuarta Regidora; C. José Colín Arriaga, Quinto Regidor; C. Jose Vicente Estrada Bernal, Sexto Regidor; C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora; C. Cinthya Sala García, Octava Regidora; C. María Luisa Hernández Remedios, Novena Regidora; con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que se procede a desahogar el primer punto del Orden del Día.

CONTENIDO

QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE CABILDO NO. VI, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO 2025, PUBLICA ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIONES VIII, XIII Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LO SIGUIENTE:



PUNTO NÚMERO VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

En uso de palabra, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa al Honorable Cabildo, que con el propósito de que las Normas y Reglamentos Municipales se elaboren y actualicen de manera efectiva, eficiente y que se ajusten a las necesidades del Municipio, se solicita su aprobación para Integrar la Comisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, el cual se integrará de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Nombre
Presidente Consejería Jurídica	Lic. Rosalba Malvaez de Jesús	Lic. Olga Dávila Bernardino
Secretario Ejecutivo Secretario Técnico	Lic. Ismael Estrada Mercado	Lic. Cristian Arturo Sotelo Benhumea
1er Vocal Tesorería Municipal	Dra. Noemí Judith Chávez Camacho	Lic. Ernesto Pérez Abasolo
2º Vocal Contraloría Municipal	Doctor Jesús Alfredo Castañeda Herrera	Lic. Marisol Morales Ríos
3er Vocal Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Froylan Villarreal Alavez	Anl. Sist. Juan José Sánchez Rodríguez
4º Vocal Gobierno por Resultados y Mejora Regulatoria UIPPE	Mtro. Ismael López Olivares	Lic. Jesús Eduardo Rosales Salvador

Acto seguido, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el presente Punto de Acuerdo ante el Honorable Cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración del Honorable Cabildo el presente Punto de Acuerdo, solicitándoles que en caso de tener algún comentario, lo manifestaran haciendo uso de la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación.



Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solís Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor
C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor
C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Vanessa Altamirano Díaz Cuarta Regidora	A favor
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. Jose Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidor	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XLVIII, 48 fracciones I, XXV y XXVI, 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Integrantes del Ayuntamiento, aprueban y expiden los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por **Unanimidad de Votos**, la Integración de la Comisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que notifique a los Servidores Públicos que forman parte de la Comisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de este Ayuntamiento, a fin de que se coordinen para llevar a cabo los trabajos relacionados con dicha Comisión.

TERCERO.- El presente Acuerdo, entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.